

Quito, D.M. 02 de marzo de 2026

**INFORME ANUAL DEL
AUDITOR INTERNO 2025****Señores****ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS****COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FONDO PARA EL DESARROLLO
Y LA VIDA.****1. Introducción y Alcance**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8, artículo 29 del Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, el cual establece la atribución de la Asamblea para conocer y resolver sobre los informes de auditoría, presento los resultados de las revisiones efectuadas durante el periodo 2025. Durante este periodo, se ha validado la existencia y el funcionamiento de los sistemas de control interno, la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como el cumplimiento de las políticas internas y regulaciones vigentes.

2. Opinión del Auditor

En mi opinión, los Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fondo para el Desarrollo y la Vida se presentan de manera razonable. Se ha verificado la correcta aplicación de la dinámica contable, la existencia de respaldos de los registros y la consistencia entre los saldos.

La Cooperativa mantiene un sistema de control interno adecuado que se encuentra en constante evolución para adaptarse a factores internos y externos. Se han detectado aspectos de mejora que la administración ya ha considerado y está implementando en sus procesos y estrategias operativas.

3. Evaluación de Componentes de Control

En cuanto al modelo de control interno de la Cooperativa se evaluó aspectos normativos de acuerdo con el siguiente detalle:

Ambiente Interno

La entidad cuenta con una estructura organizacional, organigrama y mantiene órganos internos de administración, como son el Consejo de Administración, Vigilancia y Gerencia, la Cooperativa cuenta con un plan estratégico que mantiene las estrategias a cumplir conforme la visión de la misma, cuenta además con reglamentos y manuales internos los cuales han sido aprobados por el Consejo de Administración.

Dentro de estos elementos revisados recomendamos se continúen con las actualizaciones periódicas de las políticas y normativas que solicita el organismo de control previstas por la Cooperativa.

Gobierno Cooperativo

Como parte de los componentes evaluados por Auditoría Interna el Gobierno Cooperativo, mantiene un riesgo bajo, ya que existe involucramiento por parte de los Representantes y Directivos a sus funciones, de la Asamblea y Consejos, entre las actividades que se han fortalecido están: capacitación en gobierno cooperativo, comunicación e interrelación entre Consejo de Administración, Comités y Gerencia, seguimientos a resoluciones por parte del Consejo de Vigilancia, conocimiento de la normativa interna y externa, para no poner en riesgo de sanciones o multas con el ente de control, estos aspectos permiten una adecuada gestión de gobierno en concordancia con los principios establecidos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

Gestión Integral de Riesgos

La administración ha destinado el presupuesto respectivo para mejorar el sistema de control de riesgos, permitiendo una adecuada identificación, medición y mitigación de posibles eventos. Se ejecuta un monitoreo constante de los límites de riesgo, cuyos niveles y resultados son comunicados oportunamente por el Comité de Administración Integral de Riesgos al Consejo de Administración. Los eventos de riesgo detectados cuentan con controles que mitigan su impacto.

Cumplimiento Normativo y Prevención de Lavado de Activos

La información requerida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria ha sido remitida de manera oportuna, cumpliendo con los requerimientos del organismo de control.

La institución mantiene un Oficial de Cumplimiento, que monitorea las transacciones de la Cooperativa, para no caer en actividades ilícitas de lavado de activos y financiamiento de delitos como el terrorismo, dando el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de prevención de lavado de activos emitidas por los organismos de control.

Cumplimiento de las resoluciones

Durante el año 2025, se ha revisado las actas y resoluciones emitidas por Asamblea, Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia, verificando que las decisiones tomadas por parte de los directivos sean cumplidas dentro de la Cooperativa.

Seguimiento a recomendaciones de auditoría interna, auditoría externa y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Auditoría Externa: Al realizar el seguimiento, se constató que todas las estrategias recomendadas en el informe registrado en la SEPS se encuentran cumplidas al 100% a la fecha.

Auditoría Interna: Se han emitido varios informes y sus recomendaciones han sido aceptadas por las partes involucradas, realizando un seguimiento mensual para mejorar el control interno. Todos los resultados se comunican a la entidad de control, Consejos, Gerencia y responsables de procesos.

Plan de Supervisión (SEPS): Auditoría Interna monitorea periódicamente los planes y reporta su cumplimiento a través del Sistema de Seguimiento Integral; se destaca el trabajo arduo y constante de la Gerencia y los responsables para cumplir con estas estrategias.

Sin otro particular me despido, no sin antes agradecer a los señores socios, directivos, gerencia y a la Asamblea por la confianza brindada, todo este tiempo donde se ha podido fortalecer el control, mejorar los procesos, y se ha trabajado en equipo para la mejora de la organización y crecimiento de la Cooperativa, gracias.

Atentamente,

Ing. CPA. Santiago Viteri, Mgr.
AUDITOR INTERNO
COAC. FOND VIDA